

## BOLETÍN DE PRENSA

Pachuca de Soto Hgo., a 19 de Noviembre de 2007.



**Aprobación del acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, referente al Reglamento para la contratación de tiempos en radio, televisión y espacios en prensa escrita, durante las campañas electorales.**



**Presentación del Catálogo General de Medios, establecido en el artículo 50 de la Ley Electoral**

El día de hoy, se llevó a cabo en la Sala de Plenos del Instituto Estatal Electoral la primera sesión extraordinaria del mes de Noviembre en la que quedaron aprobados los siguientes acuerdos:

Aprobación del acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, referente al Reglamento para la contratación de tiempos en radio, televisión y espacios en prensa escrita durante las campañas electorales, donde se establece la descripción de herramientas, requisitos, formatos y solicitudes que deben observar los Partidos Políticos o Coaliciones que participarán en el Proceso Electoral para la renovación del Congreso Local.

Presentación del Catálogo General de Medios, conforme lo establece el artículo 50 de la Ley Electoral del estado Hidalgo, donde se encontrará la relación de cada uno de los medios que respondieron a la convocatoria lanzada por el Consejo General del Instituto Electoral y presentaron por escrito su tarifas, cobertura, tiraje, condiciones de pago, paquetes etc. Que podrán estar al alcance de los Partidos Políticos para la difusión de sus Campañas Electorales.

Aprobación del acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a la inclusión de la Coalición "Unidos por Hidalgo" en el plan de medios para el periodo electoral.

Aprobación del acuerdo de la Comisión permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, referente al establecimiento de los límites en el tiempo de contratación y de transmisión diaria con que podrán contar los Partidos Políticos por cada uno de los medios y formulas de candidatos durante sus campañas electorales.

De igual manera se dio a conocer el informe de la Comisión Especial de Precampañas respecto de las convocatorias de los Partidos Políticos y Coaliciones para sus precampañas, quedando de la siguiente manera:

1. El día 8 de noviembre de los Corrientes, el Partido del Trabajo presentó su convocatoria para elegir candidatos. Distrito III Tulancingo, Distrito VI Huichapan, Distrito VIII Zacualtipán, Distrito IX San Agustín Metzquitlán, Distrito XI Apan y XII Tizayuca y XVIII Atotonilco el Grande.



## BOLETÍN DE PRENSA

Pachuca de Soto Hgo., a 19 de Noviembre de 2007.

2. De igual manera el día 8 de noviembre, el Partido Revolucionario Institucional presentó la Convocatoria para elegir candidatos a diputados por el Principio de Mayoría Relativa en los Distritos: I Pachuca Poniente, II Pachuca Oriente, III Tulancingo de Bravo, VI Huichapan, IX San Agustín Metzquititlán, XI Apan, XIV Actopan, XV Molango de Escamilla, XVI Ixmiquilpan, y XVII Jacala de Ledezma, mediante Convención de Delegados.

3. La Coalición "Unidos por Hidalgo" presentó el 8 de noviembre, la Convocatoria para elegir candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa: I Pachuca Poniente, II Pachuca Oriente, III Tulancingo de Bravo, VI Huichapan IX San Agustín Metzquititlán, XI Apan, XIV Actopan, XV Molango de Escamilla, XVI Ixmiquilpan, XVII y Jacala de Ledezma, mediante Convención de Delegados.

4. El día 12 de noviembre, fue presentada por el Partido Verde Ecologista de México la Convocatoria para la elección de candidatos a Diputados Locales por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en los 18 Distritos Electorales

5. Con fecha 12 de noviembre, el Partido Revolucionario Institucional presentó la Convocatoria para elegir candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en los Distritos IV Tula de Allende, V Tepej del Río de Ocampo, VII Zimapán, X Tenago de Doria, XII Tizayuca, XIII Huejutla de Reyes, XVIII Atotonilco el Grande, mediante Convención de Delegados.

6. Igualmente con fecha 12 de noviembre, la coalición "Unidos por Hidalgo" presentó la convocatoria para elegir candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en los Distritos. IV Tula de Allende, X Tenago de Doria, XII Tizayuca, XIII Huejutla de Reyes y XVIII Atotonilco el Grande, mediante Convención de Delegados.

7. Con fecha 14 de noviembre el Partido del Trabajo presentó la lista de los precandidatos a Diputados en los Distritos III Tulancingo, VI Huichapan, VIII Zaciualtipan, IX San Agustín Metzquititlán, XI Apan, XII Tizayuca, y XVIII Atotonilco el Grande.

8. Del mismo modo, el 14 de los corrientes el Partido Verde Ecologista de México presentó escritos donde aclaran algunos puntos de su convocatoria para elegir a sus candidatos a Diputados Locales.